

**Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con los dictámenes que aprueban las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero inherentes a la Ley de Hacienda, Código Fiscal y la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024.**

**La presidenta:**

Esta Presidencia informa a la Plenaria que el diputado Bernardo Ortega Jiménez, en un solo acto estará fundamentando el inciso “b” y el inciso “c” del Orden del Día, sobre la miscelánea fiscal. Adelante diputado.

**El diputado Bernardo Ortega Jiménez:**

Gracias, diputada presidenta.

Con su permiso miembros de la mesa directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

Hoy nos toca presentar ante ustedes los dictámenes que aprueban las iniciativas enviadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero inherentes a la Ley de Hacienda, Código Fiscal y la Ley de Ingresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2024. Coloquialmente conocido como paquete fiscal.

El contenido de estos cuerpos normativos consignan el conjunto de consideraciones económicas y fiscales para el siguiente ejercicio fiscal que el poder ejecutivo pone a

disposición del poder legislativo para su discusión y eventual aprobación.

En ello se establecen las proyecciones del ingreso estimado y los cambios necesarios a las leyes y códigos que integran la miscelánea fiscal, para hacer mas eficiente la recaudación estatal, no para inadvertido que derivado de los efectos causados por el Otis, la Ley de Ingresos del Estado fue modificada en su proyecto original, dicha modificación impactó en un 37 por ciento cada uno de los conceptos relativos a los ingresos propios, situación comprensible pues el lógico y natural que la capacidad contributiva que históricamente se generaba en Acapulco principalmente y Coyuca de Benítez, tenga una caída natural ante la reducción de los ingresos de los sectores comerciales y de la propia ciudadanía.

Por eso hacemos una cordial invitación a la gobernadora del Estado para que periódicamente se hagan evaluaciones respecto al restablecimiento y restauración de

estos municipios y de ser necesarios se generen los estímulos fiscales que permitan una contribución proporcional a la capacidad económica de las personas físicas y morales en la nueva realidad que provocó el huracán Otis.

En ese sentido como integrante de la Comisión de Hacienda, les pedimos compañeras y compañeros nos acompañen con su voto a favor en cada una de las Leyes y el Código que integran el paquete fiscal para el año venidero.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.